



10000

Oficio N° 002023

Montería, 31 MAY 2022

Señor(a):  
**ANÓNIMO(A)**

Asunto: Presunta prestación de Servicio Educativo por parte de la IETDH SYSTECOM sin Licencia de Funcionamiento - Pueblo Nuevo – Córdoba.

Respetado(a) Señor(a):

En atención a su mensaje vía WhatsApp con el cual presenta denuncia anónima por presunta prestación de Servicio Educativo por parte de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano SYSTECOM sin Licencia de Funcionamiento en el Municipio de Pueblo en el cual informan que “Está institución no cuenta con permiso para ofrecer programas en Pueblo Nuevo y ofrece programas. Está en la calle que va al Cementerio” (SIC), nos permitimos informarle que con el fin de garantizar el debido proceso se requirió a la Directora del Establecimiento Educativo para que nos informara sobre lo manifestado por usted y se comisiono al Director de Núcleo Educativo para que realice las averiguaciones pertinentes.

Una vez se presenten los informes se le comunicara al respecto.

Cordialmente,

**LEONARDO JOSÉ RIVERA VARILLA**  
Secretario de Educación Departamental

Adjunto: Lo enunciado

Revisó: Hugo Téllez Poveda P.E. Líder Área Inspección y Vigilancia *H.T.P.*

Proyectó: Alexis Mercedes Lakah Puente –P.U. Área Inspección y Vigilancia *A.M.L.P.*

